

P / 1993

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 AGO. 2009

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro Economía y Finanzas, Cr. Alvaro García para hacer uso de su licencia ordinaria, del 17 al 21 de agosto de 2009 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

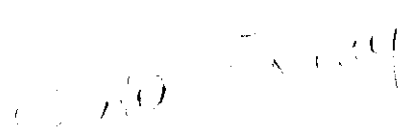
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alvaro García, del 17 al 21 de agosto de 2009 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del 17 de agosto de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ec. Andrés Masoller.

3°.- Comuníquese, etc.-


TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/02001/00985

VG

Ministro de Economía y Finanzas
Uruguay

Montevideo, 29 de julio de 2009

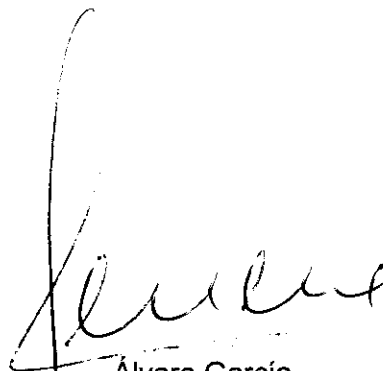
Sr. Presidente de la República
Dr. Tabaré Vázquez
Presente

N. Ref.: M045/2009

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el honor de dirigirme al señor Presidente con motivo de solicitar me conceda cinco días hábiles de licencia, por motivos personales, a partir del 17 de agosto de 2009, período durante el cual viajaría al exterior.

Esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima.



Alvaro García
Ministro de Economía y Finanzas

AG/la